



Diputados avalan en lo general desaparición del INAI y otros seis órganos autónomos



Con 347 votos a favor, 128 en contra y 0 abstenciones, en la Cámara de Diputados se aprobó en lo general el dictamen para desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La iniciativa de simplificación orgánica fue presentada por la administración pasada y, además del INAI, contempla la desaparición de:

- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)
- Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)



Tras más de seis horas de discusión y con un pleno donde sólo los oradores y uno que otro diputado hicieron acto de presencia, el dictamen fue aprobado en lo general; en tanto, será discutido en lo particular en punto de las 09:00 horas de este jueves.

Previo a la discusión, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el morenista **Ricardo Monreal Ávila**, dio a conocer que la bancada guinda presentaría una reserva al dictamen sobre la extinción de órganos autónomos.

En entrevista con medios, señaló que esta modificación es para crear un organismo descentralizado y con independencia técnica que asumiría las funciones de la Cofece y el IFT en materia de combate a los monopolios en los ámbitos económico y de telecomunicaciones.

En el debate, la diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que la reforma constitucional que plantea una reestructuración jurídica de los organismos autónomos salvaguarda los derechos de las y los ciudadanos y reduce los costos de su administración.

“Este cambio se ha planteado no sólo de observar la duplicidad de funciones que implican, sino la necesidad de mejorar su eficiencia, simplificar trámites y perfilar alternativas menos onerosas y más eficaces para cumplir sus funciones, ya que éstas no desaparecen, se conservan y fortalecen”

Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena

Agregó que “el dictamen no sólo plantea disminuir costos onerosos para el erario público, sino que representa la posibilidad de que el diseño institucional del país regrese al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de soberanía, como es el caso de Estados Unidos y Canadá, y como nosotros lo tuvimos entre 1992 y 2013, en los gobiernos de los presidentes Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin tener la naturaleza de órganos constitucionales autónomos”, dijo.



Enfatizó que los organismos autónomos no han reducido sus costos y su naturaleza jurídica de autonomía constitucional no ha permitido la rendición de cuentas o fiscalización sobre sí mismos, más allá de lo que aleatoriamente llega a hacer la Auditoría Superior de la Federación o, en su caso, los informes que rinden ante el Congreso.

En su oportunidad, Nohemí Luna, coordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), insistió en que no permitirán la destrucción de los contrapesos, ni que la transparencia sea sacrificada en “aras del autoritarismo”; además de que insistió que gracias a la transparencia y a los organismos autónomos “se conocieron y detuvieron fraudes de esta transformación de cuarta como Segalmex”.

Además, aseguró que desde la creación de los organismos autónomos “han representado un gasto de más de 30 mil millones de pesos; pero se les olvida que un sólo año en el presupuesto para el 2025, le están dando 40 mil millones de pesos más a una obra que, según ustedes, ya concluyó como es el Tren Maya. ¡Ridículos! ¡ridículos! porque el gasto de los organismos constitucionales autónomos, no representa ni el uno por ciento del de los gastos que han de ejercerse. Es decir, a los mexicanos el INAI le cuesta 6 pesos anuales,” aseguró Luna Ayala.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/diputados-avalan-en-lo-general-desaparicion-del-inai-y-otros-seis-organos-autonomos/>